

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

EMPEZO LA TEMPORADA

LLEGARON TODAS LAS NOVEDADES

DE LOS MUCHACHOS.

Los cuales invitan á sus parroquianos, y á los que no lo sean, que tengan frió á presentarles

Los surtidos en alfombras:

terciopelo Bruselas, alta novedad, á 22 reales vara.

Moquetas francesas, á 14.

Fieltros superiores, ancho vara y media, á 7 y medio.

Abacás y cordelillos, 4/4, 3 y medio.

Las elegantes

les darán prisa á sus papás con objeto de que sean las primeras en elegir:

Los vestidos última novedad escoceses, en lana, cachemir y seda. Visidad además la sección de confecciones.

Abrigos, alta novedad, de género otomano, de seda, paño rizado, Radamés, felpa y terciopelo.

Surtido en modelos franceses de sombreros y capotas.

Gran colección de abrigos para viaje y mañana.

Género, en piezas, para visitas y abrigos de todas clases, en astracán, pelo de seda, jergas, paño mezcla, punto buqué y paño florentino; á todos precios.

A las mamás

Vestidos para niños y niñas, en terciopelo y cachemires y género de punto.

Abrigos para todas edades, de fieltro y paño rizado.

Trajes de marinero en varios modelos.

VARIOS ARTICULOS.

Surtido de lanas, doble ancho, desde 4 y medio reales.

Tartanes afelpados, 6.

Paño amazona, 7/4 ancho, á 12.

Idem mezcla, 7/4 id. á 20.

Idem rizado para abrigos, á 25.

Astracanes, pelo de seda, 7/4 ancho, todos colores, á 40.

Franelas para trajes de niño, 7/4 id. á 25.

Gran surtido en lletes para cortinajes, á 4 y media.

Visitas y abrigos, alta novedad, á 100.

Abrigos para viaje, paño, á 120.

Idem para niños, desde 20.

Chaquetas, alta novedad, de punto, á 36.

Idem de paño, á 60.

Trajes de marinero, de niño, á 60.

Sayas, alta novedad, á 18.

Grande y variada colección en pasamanería.

Idem en ropa blanca.

Gran surtido de terciopelos escoceses y cortados para chaquetas y adornos.

Pañolería afelpada, capuchas y de cuatro puntas.

Pañuelos de punto de todos precios.

Gran variedad en géneros catalanes, sin precio, por ser muy baratos.

Cuatro Esquinas.

LOS MUCHACHOS

SANCHEZ Y CERDÁ.

SUBASTA.

Procedente de una testamentaria, se subastarán tres cuartos de acción de la sociedad minera «La Victoria» el día 30 del actual mes de Octubre, á las once de la mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad D. Juan de la Cierva y Soto, bajo el pliego de condiciones que con los títulos de propiedad se halan de manifiesto en la Notaría de aquel para instrucción de los interesados. 3-1

PUERTAS DE ACERO ONDULADAS.

Se construyen en el taller de José Antonio Ruiz, Alfaro, 12, Murcia. 10-1

LO DEL DIA.

Llover, no llueve, aunque lo parece; pero el Sr. Salmeron siembra solicitudes de inclusiones para recoger, en su día, cosecha de votos. ¡Y luego se extrañan de que los contervadores tengan votos! No solo los tienen, sino que los preparan; que es lo que descuidan los demás partidos.

El Sr. Salmeron trabaja por su partido lo que una hormiguita por su granero. Voto que se encuentra, á la casica.

Anteanoche asistimos con gusto al estreno, en este teatro, de la zarzuela «Los Fusileros», letra de D. Mariano Pina Dominguez y música del maestro Barbieri. La obra fué bien cantada é interpretada, mereciendo ser aplaudidas las Sras. Montañés y Espí y los Sres. Pinedo, Llorens, Sigler y Mora. La canción del primer acto, por la Sra. Montañés y el señor Pinedo, fué repetida y aplaudida; los dos estuvieron bien en toda la obra; tanto que en la relacion que hizo la Sra. Montañés de cómo pidió el perdón al general, estuvieron en carácter y le dió tal colorido de verdad, que sentimos no fuese aplaudida.—La obra tiene de murciana, lo que era, hasta hace poco, comun entre Valencia y Murcia, el traje de la huerta. En el primer acto, la Sra. Montañés, con sus alpargates, calcetas, zaragüelles, *jugon*, faja encarnada, montera y manta sobre cruzada al pecho y sobre los dos hombros, estaba hecha un *panochico* fino.—El coro de *zagales* del acto segundo, nos recordó el bando de la huerta, de nuestro antiguo Carnaval. Las coristas, de refajo, pañuelo al cuello, mangas, moño y rizos, estaban todas vistosas.

Ayer, apesar de la poca importancia del juicio que se celebró en la audiencia, se llenó casi totalmente el salon de vistas. El procesado Antonio Lorenzo, jóven de esta ciudad, lo estaba por haber disparado un tiro sobre otro jóven á quien no hirió, llamado Antonio Balibrea, tocineró de la plaza. El ministerio público pedía en su escrito de calificación, para el procesado, la pena de 1 año, 8 meses y 21 dias de arresto, y la defensa á cargo del Sr. Peña, la correspondiente al uso de armas sin licencia.

Segun carta recibida de Lérida, el domingo 17 tuvo lugar en la Academia Mariana el certámen anual, obteniendo en el mismo distinguidos premios dos poetas murcianos y un amigo nuestro colaborador del EL DIARIO, resultando con las siguientes recompensas en el órden del programa:

Poesía.

Primer premio: (Cítara de plata).—No ha tenido adjudicación.

Segundo premio: (Lira de plata).

—D. Andrés Blanco y Garcia.

Tercer premio: (Accesit 1.º).—Al mismo.

Idem idem: (Mencion 2.ª).—don Carlos Cano y Nuñez.

Quinto premio: (Mencion 2.ª).—don Andrés Blanco y Garcia.

Prosa.

Primer premio: (Escribanía de plata).—D. Javier Fuentes y Ponte.

Segun el dictamen del Jurado, leído por el Secretario, que será impreso como encabezamiento del libro del Certámen, el grupo de obras de prosa es de incomparable superioridad respecto al de poesías, siendo la obra mas celebrada é importante la de nuestro amigo el Sr. Fuentes, á cuyo afortunado autor, come merced extraordinaria, el consejo y la Junta de la Academia ha otorgado ya propiedad de su voluminosa *historia de Nuestra Señora de la Asunción de Elche*, pero como distincion especialísima, exclusiva, sin que para otra obra pueda servir de precedente.

Felicitemos á todos los premiados por este nuevo triunfo.

Notable por mas de un concepto es la carta que ha dirigido á la Comisión representativa de hacendados nuestro paisano D. Pedro Diaz Casson, abogado consultor de la misma, en cumplimiento del encargo que se le tiene hecho. De ella copiamos lo siguiente:

«Madrid 14 de Octubre de 1886.

Muy señor mio: Cumpliendo el encargo que se sirvió usted transmitirme, he procurado enterarme del proyecto oficial de Obras para evitar las inundaciones de las provincias de Almería, Murcia y Alicante; he conversado acerca de él con personas entendidas, y he conseguido registrar los dos tomos en folio, y varios en cuarto, que contienen: Memorias, Presupuesto, Planos, etc. Esto no obstante, no me permitiré en esta carta un juicio prematuro de lo que no puedo considerar como definitivo, y que solo puede juzgarse á la luz de conocimientos especiales que no tengo, y con el prolijo estudio y reflexión madura que merecen la obra de un ingeniero reputadísimo como especialidad en los trabajos hidráulicos.

Mi carta reflejará solamente mis primeras impresiones, y antes que otra alguna, la de mi asombro y agradecimiento, en vista del proyecto tan vasto como minucioso, gran-

de en el conjunto y rico en los pormenores, inspirado en el conocimiento de nuestras necesidades y acertadísimo en algunos remedios prácticos de las mismas: es el sueño grandioso que habría podido tener un gran ingeniero murciano, pero sueño que puede convertirse en realidad: y Murcia debe escribir entre los de sus beneméritos, el nombre de D. Ramon Garcia Fernandez.

Lo vasto del proyecto será seguramente la dificultad mayor que se le oponga. Quizás su autor lo ha comprendido, y por eso distribuyó las obras en tres grupos, que son susceptibles de ejecución sucesiva. En el primero, se comprenden las obras mas necesarias, que habrán de ejecutarse dentro de esa provincia, importantes seis millones de pesetas en números redondos; el segundo y tercer grupo de obras, importan, respectivamente, tres millones; en total trece millones de pesetas, cifra que impone á cualquier Director de Obras públicas y Ministro de Fomento.

No se dejó seducir el discretísimo ingeniero por las teorías de los que combaten la inundacion extendiéndola: si los árabes compararon Murcia á *Misr* (Egipto) fué resignándose y poetizando un mal, al que no supieron poner remedio. Así, acertadamente en mi concepto, el ingeniero Garcia no ha proyectado dique transversal alguno.

No se funda tampoco el proyecto del que doy esta incorrectísima y deficiente noticia, en el sistema de diques longitudinales: es aquél, ecléctico, como todo lo que es práctico; y no se funda exclusivamente en sistema alguno, como que quiere poner á contribucion todos. Pantanos arriba, en número de unos ocho ó nueve, que sorprendiendo la inundacion enemiga en los primeros territorios donde reunen sus cenagosos ejércitos, se los aprisione y retenga, para convertir en fuerzas fertilizadoras las que hubieran sido de ruina y desolaciones. Como los pantanos no bastan, y una vez llenos nada evitan, el Sr. Garcia sangra los rios estableciendo nada menos que seis ó siete derivaciones, y entre ellas la que hemos propuesto todos los murcianos del Guadalentin en Totana, y la que rechazamos tambien todos del Segura en Calasparra, con la que resucita la desastrosa idea del célebre canal de Cieza. Al llegar al extenso llano de Sangonera, proyecta el Sr. Garcia diques longitudinales que defienden la huerta de Murcia, reforma todo lo que venimos pidiendo que se reforme, pero no introduce variacion alguna en la direccion del Regueron, rehuyendo así las costosas expropiaciones que haría necesarias cualquier otro trazado: el *Zanjon de la muerte* continuará abierto, y el Raal no tendrá en esta cola necesaria, un peligroso vecino. En resúmen, la idea del proyecto es tan sencilla, como complicada y costosa su realizacion: quitar de las inundaciones parte de sus aguas, almacenándolas arriba; quitarles todavía fuerzas, sangrando los rios mas abajo; apartar cuidadosamente el Guadalentin del Segura, en los principios de la huerta murciana, y unir las mas abajo de esa ciudad; cuando después de tanta sustraccion, el caudal de ambos rios en las mayores avenidas, quede reducido á bien poca cosa; hé aquí todo.

He aquí tambien todo lo que puedo ó creo conveniente que se divulgue por ahora. Como he dicho al principio, no considero que serán definitivas las obras proyectadas, ni creo se ejecute, si quiera, el plan concebido; plan y obras serán, si no me equivoco, objeto de reforma amplísima en la seccion y en el pleno la Junta de Obras públicas. Por de pronto, puede asegurarse que, en el corriente año económico, no se hará obra de importancia. Estar á la expectativa; procurar que ciertas condendencias queden en segundo término y se las adelante todo lo necesario y justo, hacer de modo que las obras empiecen por lo mas urgente y donde son mas urgentes: mucha actividad bien entendida, y mucha discrecion en el empleo de esa actividad. Hagan todos como yo, que dejo en el fondo de mi pensamiento muchas amargas reflexiones y temores fundadísimos, que me sujieren el estudio á la ligera del proyecto presentado. Unámonos para aplaudir á su autor y para pedir que se haga, urgentemente ciertas obras que son las menos costosas, las que mas falta hacen y las que á nadie perjudican; luchemos por la vida de nuestra huerta, y suframos resignados las heridas que nos inferirán, de fijo en estas luchas. Quizás muchos hombres sumados valgan lo que un grande hombre, que no tenemos porque no hemos dejado que salga de Murcia, y nos hemos desdeñado de buscarle fuera; y verdaderamente si nuestros hombres grandes habian de hacer á la postre lo que contra la huerta maquina el que mas descolló y distinguióse *olim*, hay que desear que todos queden pequeñitos.»

BOLETINES OFICIALES.

El de la provincia, correspondiente al dia de ayer, contiene:

Relacion de los individuos licenciados de Cuba, cuyos ajustes definitivos se han recibido en la Caja general de Ultramar.

Circular señalando los dias 7, 8, 9 y 10 de Noviembre para celebrar en Totana la eleccion parcial, con objeto de cubrir las vacantes de seis concejales de aquel ayuntamiento.

Decreto declarando de necesidad la ocupacion de ciertos terrenos para explotar la mina «San Julian», en Mazarron.

Cuenta de los fondos municipales de Caravaca, correspondiente al primer trimestre de este año.

Acuerdos tomados por el ayuntamiento de Alhama, durante el mes de Agosto.

Cuenta de los gastos en obras del ayuntamiento de esta ciudad en la semana última.

Edicto de esta alcaldía señalando los dias del 25 al 28 del actual para la cobranza sin recargo en el distrito de Nonduermas, de la contribucion por consumos de los años 83-84 y 84-85.

Anuncio de subasta para la construccion de cierto número de fosas-nichos en el nuevo cementerio.

Idem para el uso voluntario de pesas y medidas en Mula.

Edicto del juzgado de Marchena, interesando la busca y captura del que pueda ser autor del asesinato cometido en la persona de un tal Ca-

macho Garcia, de esta provincia.

Idem del de Lorca llamando á Luis Fernandez Torres y Juan Fernandez Vicente.

Idem del de Totana, á una tal Maria Mendez, que ha sido vecina de Lorca.

—El de «Ventas de Bienes Nacionales», publica el anuncio de remate de las siguientes fincas del término de Lorca, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el dia 30 del próximo Noviembre.

Un trozo de terreno montuoso, denominado La Paca, cuya cabida es 381 hectáreas (679 fanegas y 9 celemines), bajo el tipo de 13.600 pesetas.

Otro de tierra de monte inculta, llamado Baldío, de 192 hectáreas y 49 áreas, (343 fanegas, 5 celemines y 2 cuartillas), por 7.426'24.

Otro como el anterior, que comprende el cerro del Mingrano, el de las Minas y el cabezo del Sordo, de 561 hectáreas y 33 áreas, (1.004 fanegas y 2 celemines), 22.771'70.

De menor cuantía.—Un trozo de terreno montuoso, denominado Sierra del Servalejo, de una hectárea y 76 áreas, (3 fanegas y 2 celemines), 50 pesetas.

Otro de la misma sierra, de 97 áreas (1 fanega, 7 celemines y 2 cuartillos), 17 pesetas.

Y otro de dicha sierra, de 42 áreas (9 celemines), tam bien por 17 pts.

A la vez que en esta capital tendrá efecto el remate en el mismo dia y hora ante el juez de primera instancia de Lorca y escribano correspondiente.

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

Acaban de verificarse en este Departamento, los exámenes de Ayudantes de Máquinas á cuartos Maquinistas decretados por la superioridad, presentándose para optar á este último empleo, veinte y tres aspirantes, los cuales sin una sola escepcion han hecho tan brillantes ejercicios, que el tribunal rindiendo culto á la más estricta justicia los ha aprobado á todos.

—Se ha encargo del Juzgado, de 1.ª Instancia de esta ciudad, el señor D. Rafael Martinez Molina, Juez municipal y de este último cargo el Sr. D. Alejandro Gomez de Salazar.

—Esta tarde ha sido conducido á la última morada, el cadáver de doña Dolores Martinez Hermosa.

—Impropio de un pueblo culto es el espectáculo que todas las tardes de los dias festivos, se ofrece en la plaza de toros y creiamos que la autoridad despues de las continuas escitaciones de la prensa, hubiera tomado alguna disposicion; pero en vista de que nada se ha logrado insistimos en llamar la atencion de quien corresponda, para que se descarten del programa de las funciones, todo aquello que desdiga de la cultura del público.

LA UNION.

De «El Eco de Cartagena»:

«Dicen de La Union, que se indica para el cargo de primer alcalde de aquella villa D. Juan Martinez Hernandez hijo político del jefe del partido fusionista D. Antonio Moreno.

Dícese tambien, que los concejales D. Miguel Moreno (hoy alcalde accidental) y el síndico D. Tomás Man-

zanares, presentarán la dimision de sus cargos.

Y YO TAMBIEN LA PIDO.

Desde luego, inmediatamente hubiera contestado al escrito, que con el epigrafe «Pido la palabra» insertó en EL DIARIO del dia 15 de los corrientes, si razones de prudencia no hubiesen motivado mi dilacion. Yo quería convencerme de que la persona que lo escribe es el ilustrado teniente de la guardia civil D. Pascual Estañ, á quien aprecio: convencimiento que con dolor he adquirido, y digo con dolor, no porque me afecte, sino por el benemérito cuerpo á que pertenece, porque creia que el artículo 62 del reglamento de 2 de Agosto de 1852, que prohíbe á la guardia civil en cuerpo y separadamente á sus individuos, deliberar y representar sobre toda clase de asuntos y negocios públicos; y el 64 que la obliga á conducirse siempre con la mayor prudencia y comedimiento, guardando á toda clase de personas los miramientos y consideraciones, que debe exigirse á los que estan encargados de velar por el respeto á las personas y propiedades, habian de haber influido algo en un teniente del cuerpo, antes de publicar su escrito, sobre un acto que afecta á la colectividad, y del que ha conocido su superior el gobernador de la provincia, y del cual entienden y deben resolver los tribunales de justicia, de quienes son auxiliares; y además porque los actos y servicios de ese instituto son siempre serios y formales.

Pero esto no obstante, el Sr. Estañ con la visera levantada sale al palenque de la discusion y de la publicidad á romper lanzas en defensa de la arbitrariedad, y justo es que después de saludar al esforzado caballero, partamos el campo y demos golpes á diestro y siniestro, sin reparar donde hieran; porque el Sr. Estañ nos releva del compromiso que nos imponiamos en el escrito del dia 13, en estas palabras: «Respetando, como debo, la posicion oficial y la obediencia debida á ciertos funcionarios, no dirigiré mis ataques á ellos», y á la vez me hace vacilar en la creencia en que estaba de que la guardia civil debía velar por el exacto cumplimiento de las leyes, sin discutir las ni interpretarlas. ¡Ay del país y del gobierno, donde esto se permitiera!

El Sr. Estañ pretende resolver en sentido afirmativo la tesis resuelta negativamente en mis escritos de 8 y 13 del corriente; pero en vez de citar y traer textos legales, que contradijeran los citados y copiados por mí, en vez de dar razones convincentes y formar argumentos irresistibles, que destruyeran los míos, sacando de tales premisas la consecuencia natural y lógica, que pruebe su intencion, habría procedido como buen discutiador. No lo ha hecho así; solo fija conclusiones erróneas que no tienen otro fundamento que su voluntad, ni mas apoyo que su dicho. Veamos: El soñador Estañ por boca de conejo jóven, repite la pregunta: ¿Pueden los gobernadores y la guardia civil perseguir los hurones, que se hallen en casa de particulares no cazadores y matarlos gubernativamente? Y como prueba afirmativa-

y concluyente contesta «que se lo pregunten á los civiles del Palmar». Esta contestacion, como comprenden mis lectores, quiere decir: los guardias civiles del Palmar han cogido en la casa de un cabrero, dentro de poblado dos hurones, los han muerto; luego pueden en ley y conciencia hacerlo con todos los que se hallen en igual caso; esta conclusion no es lógica porque el Sr. Estañ, que ha asistido á las aulas recordará que *de actuad potentiam non valet argumentum*; además, ¿no comprende, que proclama el imperio de la fuerza, la ley del mas fuerte, sistema que rechazan de consuno la razon y las sociedades modernas? Pero su autor creyendo que ha hecho un gran argumento añade por boca de liebre «y tanto es así y la prueba de que pueden es, que las personas perjudicadas .. que saben igualmente que hay Tribunales de Justicia, de donde deben esperarla, si les asiste la razon, ni han acudido, ni creo que acudan á ellos, denunciándoles el atentado... ¡Gran raciocinio! Luego *per te*, si las personas ofendidas han acudido á los tribunales es prueba de que tienen razon: es así que han acudido, luego el argumento, volviéndose contra V., prueba lo contrario de lo que se intenta. Y mas fuerza probatoria tendrá, si el juicio no se ha celebrado por culpa de la guardia civil y del Gobernador, como probaré otro dia para no hacer largo este escrito. Continúa razonando la inspirada liebre «porque si lo hacen, hubieran visto su clarísimo error de invocar la vigente ley de caza, cuando para nada hace al caso invocarla, *no habiendo habido infraccion de ella*». Entonces, caballero oficial de la guardia civil ¿en virtud de qué derecho se han aprehendido y matado esos hurones? ¿en el de ser la guardia civil mas fuerte, que el cabrero en cuya casa estaban? así se desprende de vuestra primera conclusion. Aplaudo á la vez la franca declaracion que hace en las palabras subrayadas; pero no puedo admitirla en derecho por no tener Vd. competencia para ello; esa declaracion corresponde hacerla exclusivamente al juez municipal, segun el artículo 46 de la citada ley de caza y decreto de 6 de Febrero de 1884. Mas me ocurre una duda, que conviene desvanecer. Vd. declara *urbi et orbi* que no ha habido infraccion de la ley de caza y el gobernador en su oficio sentencia de 2 del corriente, en vista de dicha ley y circular de 14 de Marzo de 1881, afirma que D. José Marmol ha infringido el art. 26 de la citada ley y circular expresada. ¿Quién está en lo cierto y legal? ¿es que ya puede el inferior y subordinado contrariar las órdenes del superior y jefe así parece segun lo demostrado. Despues dice el mismo Sr. Estañ por boca de la liebre, «hubieran sabido las restricciones de tener y criar hurones y el por qué la guardia civil les persigue... Sobre esto tengo dicho lo bastante en mis anteriores escritos probando con el texto legal, que solo puede darse licencia para tener hurones á aquellos cazadores, que tienen montes arrendados y á los que ejercen la industria de saca de conejos, cuyas licencias deberán registrarse en el gobierno civil y ayuntamiento y no cumpliendo con estos requisitos indispensables para gozar de ese privilegio, po-

drán aquellos ser perseguidos hasta en el domicilio de los privilegiados, siempre con autorizacion judicial, sin que en esta disposicion especial para cazadores estén comprendidos, los que no lo son. No procede en buena fé mutilar los periodos suprimiendo las frases anteriores que explican el sentimiento y limitan la extension de los inferiores para sacar una regla general de lo que solo es una excepcion.

Pasando por alto aquellas otras palabras «y por último hubiesen visto que todas sus disquisiciones jurídicas eran un castillo de naipes levantado sobre la arena, del que solo quedaban unas cuantas frases y errotismos sin aplicacion alguna...» daremos por concluido el exámen crítico de ese *jocosos* escrito, en que su autor falto de razon para convencer, ha imitado á aquellos malos actores, que haciendo una mueca ó pronunciando una frase de actualidad salian de su mala situacion excitando la hilaridad del público, así el señor Estañ nos ha enseñado las orejas de la liebre abiertas como tijeras de gitano.

P. Diaz.

CORRESPONDENCIA

Madrid 19 de Octubre de 1886.

El decreto creando un Centro de Vigilancia, no se publicará hasta dentro de unos dias, porque sus bases se están ordenando maduramente por los Sres. Leon y Castillo y Daban.

—Habiendo circulado en Italia que el Papa habia muerto de un síncope, *Il Secolo*, de Milán, procuró adquirir noticias directas de Roma, y fué informado de que Su Santidad habia sufrido algun desfallecimiento físico á causa del cansancio que le ha causado la preparacion de la sublime Enciclica dirigida á los prelados de Portugal, y de la carta protesta contra la agitacion anticlerical de Italia. En este documento Leon XIII se propone hacer alguna indicacion sobre la posibilidad de abandonar á Roma, si continua la persecucion de Italia contra la Santa Sede.

—La Actitud de los conservadores no es en el espíritu de sus hombres más autorizados tan fiera como se dijo en un principio y reflejaron algun dia los periódicos del partido.

Los conservadores influyentes y más reflexivos han modificado, en efecto, bastante sus impresiones respecto al gobierno actual, no tanto por los sucesos del 19, como por la conducta que despues se ha seguido, y que ellos estiman débil y perniciosa; pero con todo esto reconocen, aunque sin declararlo con franqueza, que seria un grave mal un cambio hondo de política.

—Ha llamado la atencion esta noticia que hoy publica «El Liberal:»

«Una confidencia calculada ó una impremeditacion inconcebible ha hecho dueño al gobierno, segun cuenta, de no sabemos qué relacion ó confidencia escrita referente á sucesos no lejanos.

El Sr. Moret, que fué el primero de los ministros que tuvo conocimiento del hecho, lo participó al señor Leon y Castillo; éste dió cuenta al ministro de la Guerra, quien á su vez lo transmitió á una elevada autoridad para que si lo estimaba neces-

rio lo convirtiéndose en datos nuevos para la continuacion de un proceso.»

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 20.

Temperatura mínima, 13'2.—Máxima á la sombra, 22'0.—Solar, 29'6.—Media, 17'6.

Presion á las nueve de la mañana, 759'5 mm.—A las 3 de la tarde, 759'7.—Media, 759'6.

Humedad á las nueve de la mañana, 80°.—A las tres de la tarde, 78°.—Media, 79.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, brisa de S.; por la tarde, brisa fresca de N. N. O.

Estado del cielo: por la mañana cubierto con tiempo de S. O.; ha llovido al amanecer; por la tarde, cubierto con cúmulos y nimbos de O.; fuertes chubascos hacia N. O. y O.; gran aparato tempestuoso por E. y S.

Evaporacion del dia anterior, 4 mm.—Lluvia 2'5 mm.

NOTICIAS LOCALES

Parece que anteanoche hubo algunos disgustos en el teatro por el hecho de negar la entrada á algunos que llevaban billete de abono, sin ser ellos precisamente los abonados, lo cual no comprendemos que perjudique á la empresa en nada, porque si bien es cierto que el transeunte que va con un billete de abono, asistiría tambien sin esta proporcion, no es menos verdad que teniendo prevenido este caso, no se abonarían muchos de los que se abonan.

La superiora de la escuela de párvulos de la Casa de Expósitos, ha pedido á la Diputacion suspenda el ingreso de niños en dicha escuela, porque ya no tienen ni sitio donde sentarse.

Los que quieran adquirir cédulas sin recargo, pueden hacerlo hasta el 31 del actual, pues pasado dicho dia, tendrán que satisfacer el duplo de su valor.

El inspector del timbre nuestro amigo D. Manuel Astorza fué antea-yer herido en Alguazas, segun se dice, con ocasion de estar cumpliendo con su cargo. De todas veras deploramos este hecho, que ayer sintieron cuantos supieron la noticia, y deseamos no sea cosa mayor, como creemos.

Hoy se verá en la audiencia una causa del juzgado de Mula, por disparo; defendiendo al procesado el señor Lacierva y siendo procurador el Sr. Ruiz.

En la plaza de las Carretas promovieron anteanoche una cuestion dos hombres, á quienes les ocupó la policía dos pistolas.

El domingo próximo principiarán los bailes en el salon de descanso del teatro, para lo cual se ha pedido autorizacion al Sr. Gobernador.

El dia 23 se celebrarán las subastas para la adquisicion de ropas y otros efectos con destino á los establecimientos benéficos de esta ciudad, que no tuvieron efecto el dia 14 por falta de licitadores.

Terminadas las funciones de la compañía actual, vendrán los *Lambertini*, despues la compañía de ópera que actúa en Alicante, y luego

una de zarzuela que traerá el señor Moncayo, segun dicen.

Por real órden se le ha concedido la redencion á metálico, mediante la entrega de 1.500 pesetas al mozo de la sexta seccion de esta ciudad Juan Gambin Molina.

TELEGRAMA.

Madrid 20 á las 7 noche.

Ha sido nombrado sub-secretario de la Presidencia, el Sr. Villanueva.

Se han celebrado en Atocha, funerales por Velarde, Mirasol y Peralta.

Asistieron S. M. la Reina, infanta Isabel, familias de los finados, políticos importantes, comisiones civiles y militares, de artillería y del batallon de Garellano.

Presidieron los Sres. Sagasta, ministros de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, el capitán general señor Córdoba, y el hijo de Velarde. Ofició el Sr. Obispo de Madrid.

A. M.

AVISOS.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para hoy: «Fatinitza».

GRAN BAILE para esta noche en el teatro de la Rambla.

PÉRDIDA.—Se ruega al que haya encontrado un perrito blanco ratonero (casta inglesa), lo presente calle de la Administracion, núm. 13. 2—1

AMA DE CRIA.—Carmen Morales, con leche de seis meses, desea cria para su casa. Darán razon, en la Correccion.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN CARRERAS ESPECIALES ESTABLECIDA EN LA CALLE DE ALJEZARES, 4, (Colegio de la Purísima Concepcion) BAJO LA DIRECCION DE D. ANTONIO MASUTI DE MENESES, y con la cooperacion de ilustrados profesores.

En esta Academia, en la que cada asignatura es explicada por profesores que han hecho de ellas especialísimos estudios, se ha introducido notable reduccion en los honorarios, y se prepara en ella por completo, y con estricta sujecion á los programas oficiales, para el ingreso en los cuerpos de Aduanas, Estadística, Topógrafos, Ayudantes de O. públicas, Auxiliares de minas, Academia general militar, y, en general, para todas las carreras especiales, civiles y militares.

Para más detalles pueden dirigirse los que deseen adquirirlos al Secretario de la Academia, D. José María Hernansaez, en el local de la misma, de 9 á 11 por las mañanas, y de 3 á 6 de la tarde. 8—1

Academia de Dibujo, CALIGRAFÍA Y TAQUIGRAFÍA DIRIGIDA POR Agustin Gonzalez Ximenez, Orcasitas, 8, Murcia.

Se enseñan todos los dibujos conocidos y, además de los caracteres de letras corrientes, muchos propiedad del director.

La taquigrafía se enseña por el sistema que rije en los cuerpos colegisladores. 10—1

CLÍNICA DEL DOCTOR USON San Nicolás, 19.

Curacion pronta y radical de las enfermedades de los ojos y especiales de la mujer.

Consultas diarias de 9 á 12.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Hilarión ab. y Sta. Úrsula y 11.000 vírgenes mrs.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias del Rosario y

En la primera por D. Narciso García Otoza y D.^a Dolores Clemenci, consortes, y su hijo político D. Miguel.

Y en la segunda por

En ambas iglesias se dirán misas desde descubrir hasta la una.

Se reserva á las cinco.

Los específicos y medicina de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expenda algún remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros, en los cuales la fé ingenua suplía á la eficacia, ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á sabiduría de su confección la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EL QUE NO ENCUENTRE CURACION NI ALIVIO

con ninguno de los medicamentos recomendables contra la **Tos, Asma, Catarros crónicos, Tísis pulmonar y Opresion,**

que pruebe la magnífica

JALEA PECTORAL de Brea, Codéina y Jaramago DE FARRÁN.

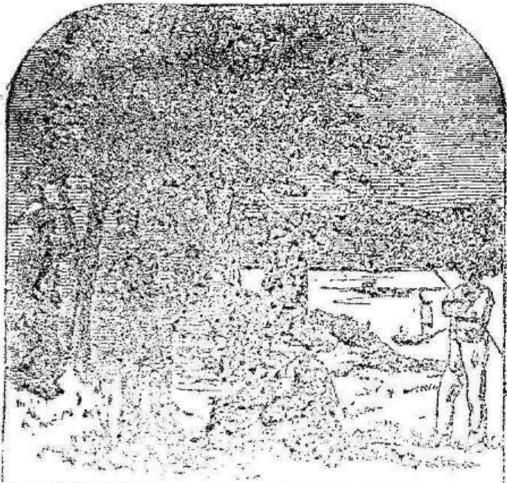
Es recetada por los médicos más distinguidos. En cada bote acompaña una cucharita.

IPSELLAP

Es un licor que además de ser el mejor conservador de la boca, calma toda clase de dolores, de cabeza, de muelas etc. y dá vigor al cabello evitando su caída.

FARMACIA CATALANA
Provedora de las clases militares, al lado de la droguería Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian, Murcia

PECTORAL DE ANACAHUITA.



La medicina en todas partes como el mejor remedio para la tisis, el asma, el dolor de garganta, el dolor de pecho, el dolor de cabeza, el dolor de muelas, el dolor de oídos, el dolor de ojos, el dolor de nariz, el dolor de boca, el dolor de lengua, el dolor de garganta, el dolor de pecho, el dolor de abdomen, el dolor de espalda, el dolor de cuello, el dolor de brazos, el dolor de piernas, el dolor de pies, el dolor de manos, el dolor de dedos, el dolor de uñas, el dolor de pelo, el dolor de piel, el dolor de carne, el dolor de hueso, el dolor de sangre, el dolor de vida.

Admite todo de regalo de muestra de LARRAN Y HERNA.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PERDIDA.—La persona que haya encontrado un pendiente de oro con una perla, desde el teatro á la calle Capuchinas, lo puede presentar en esta imprenta y se le gratificará.

SE VENDE una cama de hierro, para matrimonio, y se dará con equidad. San Nicolás, 40. 2—2

FARMACEUTICO.—Se necesita uno para regentar una botica ó llevarla por su cuenta. En esta imprenta se dará razon. 3—3

PARA LÁPIDAS y monumentos funerarios en alto y bajo

LA PROVIDENCIA.

Aserreria de maderas de José Antonio Gomez. Plaza de D. Pedro Pou, número 15 y 16.

Los comerciantes, exportadores de naranjas y demás industriales, encontrarán en este establecimiento:

Cajas para envases de naranjas, á 5 y medio reales una.

Y cada cien cajas mandarinas, primera, segunda y tercera, á 85 reales.

Y cajas para jabón á 3 reales y cuartillo, que puede contener cada caja, 50 kilos de dicho género.

De todas las otras cajas, en las formas y ramaños que deseen, las encontrará el público á precios muy económicos, siempre mas baratos que en todas partes.

Dirigirse al dueño pe dicha aserreria D. José Antonio Gomez Almela, Plaza de D. Pedro Pou, 15 y 16, parroquia de San Antolin Murcia. 60—13

ROBUSTIANO DELGADO PROFESOR DENTISTA

SUCESOR DE DON CARLOS FRANCELLIUS. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete situado en esta ciudad, calle de la Sociedad. Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á tres de la tarde.

AMA DE CRIA.—Hay una para casa de los padres, de edad de 21 años. Darán razon Ceuti, calle de San Antonio, número 9.

relieve, de los mas hermosos mármoles belgas, blancos y negros, con toda clase de dibujos, molduras y adornos, el establecimiento del acreditado

SATURNINO TORTOSA, calle de la Lencería, frente á D. Pedro Belda.

Visítadlo y os convenceréis.

MARMOLISTA Y LAPIDARIO. Taller de José Sanchez. Calle de Ruiperez núm. 3.

En este establecimiento encontrará el público mármoles de todas clases y especiales para lápidas sepulcrales,

que se harán en dicho establecimiento, con toda economía, y con los modelos que se elijan. Novedad, buen gusto y baratura. Ruiperez 3. Nuevo taller de lapidario y marmolista. José Sanchez. 20—12

SERVICIOS

DE LA **COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.**

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA, con escalas y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

Salidas trimensuales de Barcelona: el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guai a, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico hasta Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE OCTUBRE.

El 10 de Octubre de Cádiz el vapor **REINA MERCEDES**

El 20 de Octubre de Santander **Ciudad de Santander**

El 30 de Octubre de Cádiz el vapor **CATALUÑA**

VAPORES CORREOS A MANILA con escalas en

Ports-Said, Aden, Colombo

Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu

Saldrá de Barcelona el 1.º de Noviembre el vapor

San Ignacio de Loyola

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.º, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.º

Santander.—Angel B. Perez y C.º Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras y gorri. Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.º Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Poñafiel.

Depósito de Cemento Portlan y Minio de hierro.

Dirigirse á los Sres. Martinez y compañía, calle Bilbao núm. 6 Alicante. 8—4

Imp. de *El Diario*, Sociedad, 10

ANUNCIOS.

REALIZACION POSITIVA EN LA Gran pañería la Americana Plaza San Bartolomé, núm. 4. FRENTE A LA IGLESIA.

Resuelto el dueño de este establecimiento á retirarse por completo del negocio, se realizan las cuantiosas existencias del mismo, para cuyo efecto y con el fin de desocupar lo antes posible el local, se darán los géneros con un descuento de tal consideracion que casi equivale á la mitad de su valor, como se podrá ver por los precios siguientes:

Un completo surtido en géneros de alta novedad para trajes desde el ínfimo precio de 7 1/2 pesetas uno á 100 idem.

Otro id. id. en pantalonera desde 3 pesetas uno á 35 idem.

Otro id. id. id. en Gabanes desde 10 pesetas uno á 110 idem.

Mantas pura lana desde 3 pesetas una á 80 idem.

En Vicuñas, Tricots, Castores, Satenes, Tupdines, Lastigs, Casimires, Cibelines, Elasticotines, Paños, Pañetes, Armures, forros de todas clases y cuanto concierne el ramo de pañería; hay un variado y completo surtido, que como todos los artículos se realizan á precios sumamente equitativos.

Realización positiva; por 12 reales un pantalon de invierno; 18 reales una americana; 30 reales un traje entero y 40 reales un gaban.

Se admiten proposiciones de traspaso del establecimiento, con la venta de todas las existencias y demás enseres del mismo. 15—3